



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Buenos Aires, 19 de marzo de 2015

VISTO la presentación de las Facultades Regionales Buenos Aires y Santa Fe, a través de la cual solicitan la autorización de implementación de la Especialización en Transporte modalidad de vinculación cooperativa, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior aprobó por Ordenanza N° 1164 la Carrera de Especialización en Transporte como carrera de posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que se ha propuesto un Comité Académico y un Cuerpo Docente de reconocido prestigio en el área y se cuenta con las condiciones adecuadas de infraestructura y de equipamiento y con convenios interinstitucionales que facilitarán las actividades de formación.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la solicitud y aconseja autorizar a las Facultades Regionales Buenos Aires y Santa Fe a implementar la Carrera de Especialización en Transporte, modalidad de vinculación cooperativa.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda aprobar la solicitud.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

A small, handwritten mark or signature in the bottom left corner of the page.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a las Facultades Regionales Buenos Aires y Santa Fe a dictar la Especialización en Transporte, modalidad de vinculación cooperativa, en un todo de acuerdo con la currícula aprobada por la Ordenanza N° 1164 y en el marco de lo establecido por la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Comité Académico y el Cuerpo Docente para el dictado de los cursos y seminarios que figuran en el Anexo I, que es parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que la presente autorización deberá ajustarse a lo establecido por los Artículos 2° y 3° de la Ordenanza N° 1469 que comprometen a la Facultad Regional a tramitar la acreditación de la carrera ante la CONEAU durante el año en curso, caso contrario, caducará dicha autorización para las cohortes 2016 y subsiguientes.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.



RESOLUCIÓN N° 28/2015

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

**RESOLUCIÓN Nº 28/2015**

**ANEXO I**

**IMPLEMENTACIÓN DE LA ESPECIALIZACIÓN EN TRANSPORTE  
EN LAS FACULTADES REGIONALES SANTA FE Y BUENOS AIRES, MODALIDAD DE  
VINCULACIÓN COOPERATIVA**

***Director de la Carrera***

- Fernando IMAZ

Ingeniero Laboral, Universidad Tecnológica Nacional

Especialista en Transporte y Logística, Universidad Tecnológica Nacional

Especialista en Transportes Terrestres, Universidad Politécnica de Madrid, España

***Vicedirector***

- Luis CLEMENTI

Ingeniero en Electrónica, Universidad Tecnológica Nacional

Doctor en Ciencias de la Administración, Universidad de Belgrano

***Comité Académico***

- Francisco Aparicio IZQUIERDO

Ingeniero Industrial, Universidad Politécnica de Madrid, España.

Doctor en Ingeniería Industrial, Universidad Politécnica de Madrid, España

- Jorge TZICAS

Ingeniero Civil, Universidad de Buenos Aires

Ingeniero Ferroviario, Universidad de Buenos Aires

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized letter 'R' or similar.



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

- Alberto Rafael CORCUERA IBÁÑEZ

Abogado, Universidad de Buenos Aires

Magister en Derecho de la Integración Económica, Universidad del Salvador

### ***Cuerpo Académico***

- o *PLANIFICACIÓN DEL TRANSPORTE*

- José Julián RIVERA

Ingeniero Civil, Universidad Tecnológica Nacional

Especialista y Magister en Transporte y Logística, Universidad Tecnológica Nacional

- Martín ORDUNA

Arquitecto, Universidad de Buenos Aires

Especialista y Magister en Planificación Urbana y Regional, UBA

Doctor de la Universidad de Buenos Aires, área Urbanismo

- o *ECONOMÍA Y FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE*

- Pablo ARRANZ

Ingeniero Civil, Universidad Nacional de Córdoba

Magister en Estadística Aplicada, orientación Econometría, Universidad Nacional de Córdoba

- o *PROBLEMÁTICA AMBIENTAL DEL TRANSPORTE*

- Enrique PULIAFITO

Ingeniero en Electrónica y Electricidad, Universidad de Mendoza.

Doctor en Ingeniería, Universidad de Braunschweig, RF, Alemania.

A small, handwritten mark or signature in the bottom left corner of the page.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

o *SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE*

- Eduardo DONNET

Ingeniero Mecánico, Universidad Tecnológica Nacional

Especialista en Ingeniería Ambiental, Universidad Tecnológica Nacional

Especialista en Transportes, Universidad Politécnica de Madrid, España

- Blanca ARENA

Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos, Universidad Politécnica de Madrid

Doctora Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos, Universidad Politécnica de Madrid

o *GESTIÓN DEL TRANSPORTE*

- Eduardo Lorenzo PARODI

Ingeniero Civil orientación Transporte, Universidad de Buenos Aires

- Germán BUSI

Ingeniero Civil, Universidad de Buenos Aires

Magister en Transporte, Instituto de Enseñanza Superior del Ejército

o *GEOPOLÍTICA, REGIONALIZACIÓN Y REORDENAMIENTO TERRITORIAL*

- Luis CLEMENTI

o *ECONOMETRÍA*

- Pablo ARRANZ

o *MARCO NORMATIVO DEL TRANSPORTE*

- Alberto Rafael CORCUERA IBÁÑEZ



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

o SEMINARIO INTEGRADOR

- Iván Alejandro SORBA

Ingeniero Mecánico, Universidad Tecnológica Nacional

Ingeniero Laboral, Universidad Tecnológica Nacional

Especialista en Transporte Terrestre, Universidad Politécnica de Madrid, España

Especialista en Transporte y Logística, Universidad Tecnológica Nacional

A small, handwritten signature or mark.

- Fernando Javier IMAZ

-----